

## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de

TELECOMUNICACIONES WRIVERA RED S.A

RUC: 1792554136001

En el cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Empresa TELECOMUNICACIONES WRIVERA RED S.A, y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 Del 13 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presenté a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de TELECOMUNICACIONES WRIVERA RED S.A en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2014

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgo necesario investigar. Así mismo, he revisado el estado de situación financiera de TELECOMUNICACIONES WRIVERA RED S.A, al 31 de Diciembre del 2014 y los correspondientes Estados de Resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de Diciembre del 2014, sobre los cuales procedo a rendir este informe a pesar que no hubo operaciones debido a ser el año de constitución de la compañía:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de

Accionistas emitidas durante el año terminado el 31 de Diciembre de 2014, así como con las normas legales vigentes.

2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.

3. Según confirmación proporcionada por los abogados de la Compañía, no he conocido de denuncias que se hubieren presentado en contra de los administradores de la Compañía.

4. Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informo lo siguiente:

- No se han constituido garantías por parte de los administradores de la Compañía; en razón de que, los estatutos no exigen la constitución de dichas garantías.

- No se ha propuesto la remoción de administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.

5. El sistema de control interno contable de TELECOMUNICACIONES WRIVERA RED S.A tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Mediana Entidades (NIIF para PYMES ).

6. En la relación con mi revisión del estado de situación financiera y del estado de resultados integral, no se han identificado observaciones que se deban reportar; debido a que en este primer año solo se concluyó con la constitución de la compañía.

7. Basados en mi revisión, no he detectado la existencia de circunstancias que, que me hayan indicado que los estados financieros de TELECOMUNICACIONES WRIVERA RED S.A por el año terminado el 31 de Diciembre del 2014, no están en sus aspectos importantes, preparados de conformidad con la Norma Internacional de la Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).



CPA. Magdalena Padilla

COMISARIA PRINCIPAL

Marzo 25, 2015